Sello quarto veintema
ravedis, ano de mil sete
cientos y veinte y tres.

Porque no pueda cesar semandeponer el sitio de dha boxa; en la forma que lo
estaua antes medio que pueda dejarar el dano = Y mandolo oido: A
cardo seg, lo Remitido antes, mente En este asumpto, la que este en presente
te
garantia y seruancia =

Se
S; grozio de la
niene =

Fuese notorio al Sr; Juez, auto de 18; Corrs; con fha de Veinte y ocho
del pasado Jueues el dicho Sor; antecedente; Enque S; mouio y
Pide se grazia Mandase benda la libra de niene en el Pleyto; a precio de Seis
quartos = Y el Dr; Joseph Prieto Vez; Dixo que es de dictamen, que asi
S; la Regalia de la Ziud; en que es de seruicio acordado S; la mayor parte,
como parece la materia de abasto que esta pazando la Ziud; de niene
Pide tanto sea necesita para el Pleyto; Y por lo que Resulbio sobre ello adiez
y seis mrs; la libra; Acordo dando la dha Ziud; el dho numero al dho
Pueda mouido S; hauer la guardo a Veinte y quatro mrs; Con precio
no pueda vender los sobres en sierno; Y tambien que de mantenerse
dho precio, segun y como esta En Consumo; Y que cien que la cerda a
de la Ziud; en Manera que tiene en precuenda; Y deseando buscar medio
Remedio; Y para ello se nombren dos Cab; Comis; que solizite con el
Sor; Corrg; y demas tribus; que Conuengan, al Judizial, como
Exta Judizia Ynmediatamente suspenda la Venta de Maniene a dhos
Veinte y quatro mrs; la libra Y dado En que cantea mandado, Dar
dada la Ziud; amplia Comision para ello; Y lo contrario pro
testa que todos los danos que se siguieren a la Salud publica y cerdida a
a Sus propios de la Ziud; en los menos consumos, Correan de su
Cuenta = La Ziud; hauiendo oido; Y
Deque en hubiere chiparendo; Acordo Corrar; todos medios al mayor
conuenga largamente, Dando Cuenta; a Su Magestad primera atencion
Y Negocio del Pleyto; Siendo esta de gente; Y moderado precio de la
Carne; Y para que entera Salud de los Vez; en el dho Cab; de Veinte y siete de
Mayo Acordo se Junte el Ayuntamiento tribus; el precio de diez y seis mrs
dhos = Y Pedro Sillio, que Vez; el que mas tribus; el precio de diez y seis mrs
que Corra la libra de esta especie; Y a las Razones que en dicho se Expresan,
Practicandose la Prouision = Y el Dr; Joseph Prieto Vez; Dixo que
se nombren Comis; que Asistan al Sr; Corrg; En Sus quartos